



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

## BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE  
FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS  
AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Guadalajara, Jalisco, a 05 de diciembre de 2025.



La Ciudad que  **te cuida**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 76, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 37, 42, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo); convoca a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA**, denominada **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL** fuentes de financiamiento **RECURSOS FISCALES 2025**, correspondiente a las Partidas Objeto del Gasto **2461, 2561, 2911, 2921, 5211, 5621 y 5671**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

### GLOSARIO

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA REQUIRENT</b>	Dirección de Medio Ambiente (Partidas 1 a la 59) Dirección de Alumbrado Público (Partidas 60 a la 108) Dirección de Mercados (Partidas 109 a la 152) Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios (Partidas 153 a la 161) Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara (Partidas 162 a la 169) Dirección de Capacitación y Academias Municipales (Partidas 171 a la 173)
<b>ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones.
<b>BASES</b>	Documento que contiene los requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
<b>COMPRADOR / SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de seguimiento y desarrollo del <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del Municipio de Guadalajara, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> la <b>CONVOCANTE</b> serán las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b> y la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> .
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUIRENT</b> y/o la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> determinan que una <b>PROPIUESTA</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Análisis elaborado por las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el <b>ANEXO</b>



	TÉCNICO para la adquisición de los bienes ofertados por los <b>PARTICIPANTES</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicalzingo).
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO / RESOLUCIÓN</b>	Documento en el cual los miembros del comité resuelven de acuerdo con las dictaminaciones correspondientes a las <b>PROPOSICIONES</b> presentadas en la <b>LICITACIÓN</b> , estableciéndose el o los <b>LICITANTES</b> que resultaron adjudicados.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada o trazo gráfico manuscrito de puño y letra por parte del <b>PARTICIPANTE</b> , el cual puede ser del apoderado o representante legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA</b>	Es la descripción general del o los bienes a adquirir mediante el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>PARTICIPANTE / LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en los actos del presente proceso licitatorio.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN / LICITACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
<b>PROPIUESTA / PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a la documentación y a los aspectos solicitados en la <b>CONVOCATORIA</b> de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir, con la finalidad que la <b>CONVOCANTE</b> emita el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Documentación solicitada en las presentes <b>BASES</b> que el <b>PARTICIPANTE</b> deberá de presentar de en su <b>PROPOSICIÓN</b> , con el fin de que se lleve a cabo la evaluación de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> , el cual deberá de cumplir con los requisitos solicitados en la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de la adquisición de bienes o contratación de servicios del Municipio de Guadalajara, que para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> será la <b>DIRECCIÓN</b> .
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>LICITANTES</b> o <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN</b> .
<b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b>	Es el documento que detalla de manera integral las características, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades requeridas, requisitos y demás condiciones aplicables de los bienes.



## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

## (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	05 de diciembre de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	05 de diciembre de 2025		<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Recepción de preguntas	08 de diciembre de 2025	Hasta las 10:30 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx">carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	11 de diciembre de 2025	De las 10:00 a las 10:29 horas	En la DIRECCIÓN domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Acto de Junta de Aclaraciones	11 de diciembre de 2025	A partir de las 10:30 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para la Presentación de Propuestas.	16 de diciembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	16 de diciembre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.</b>	23 de diciembre de 2025	A partir de las 09:45 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso licitatorio es llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", conforme a las características señaladas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROYECTOS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el lugar citado en la CONVOCATORIA.

## 1.1 Especificaciones Generales de las PARTIDAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
1	CEPILLO	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
3	ESCALERA DE TIJERA	2	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
4	ASPERSOR AUTOMÁTICO CON ROTACIÓN DE 360 GRADOS	4	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
5	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO.	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
				Ambiente
7	JUEGO DE HERRAMIENTA DE 4 PIEZAS DE 15" PARA JARDÍN"	30	JUEGO	Dirección de Medio Ambiente
8	REGADERA PARA JARDÍN	15	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
9	PINZAS DE PRESIÓN	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
10	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE DE 12"	1	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
15	BANDERA REFLEJANTE	30	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
16	CINTA DE ADVERTENCIA COLOR BLANCO CON LEYENDA DE PRECAUCIÓN	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
22	PÉRTIGA DE 5M CON ACCESORIO DE CORTE TIPO SIERRA	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
26	CORTARRAMAS DE ENGRANAJE 500 BL	5	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
32	PALA ESPADÓN	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
33	PÉRTIGA DE ALUMINIO TELESCÓPICA	10	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
40	TENSORES ELÁSTICOS	2	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
42	LIMATÓN CHICO	50	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
43	LIMATON MEDIANO	20	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
44	LIMATON GRANDE	20	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
45	CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE ¾.	50	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
46	ABRAZADERA	50	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
50	JUEGO DE PINZAS	1	JUEGO	Dirección de Medio Ambiente
51	DESARMADORES KIT DE 10 PIEZAS	2	KIT	Dirección de Medio Ambiente
59	CANDADO	3	PIEZA	Dirección de Medio Ambiente
60	Clavija vinil blindada a 15 A y 250 V. 2 polos, 3 hilos y NEMA 6-15 para con conductor eléctrico en calibre 10 al calibre 14	50	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
61	Foto control electromagnético de montaje de media vuelta, con protección de sobre corrientes, para una tensión de alimentación de 220 VCA y una potencia máxima de interrupción de 1500 watts	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
62	Shorting Cap. de montaje de media vuelta para una tensión de operación e 120-480 VCA	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
65	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 8 tre - 6	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
66	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 4 sol - 6 ACSR	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
67	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 2 sol - 4	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
68	Conector empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 10- 12	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
69	Conector empalmes a tope Empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 16- 14	500	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
72	Lubricante multiusos de 11 Oz, ideal para la protección de metales	60	PIEZA	Dirección de Alumbrado



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIERENTE
	contra el óxido, afloja piezas atascadas, desplaza la humedad y lubrica, reduce la fricción y el desgaste			Público
73	Hebillas para fleje de acero inoxidable de 3/4"	300	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
74	Separador aislador fabricado en fibra de vidrio para dos hilos, para una tensión de operación máxima de 600 VCA, tipo cuadrado de 2.3 cm por 2.3 cm y una longitud total de 26 cm. Con perforación de 3/16" a cada 10 cm de separación para el amarre de la línea aérea	100	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
75	Placa solera metálica 1/2" x 1/8" x 6 mts.	30	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
76	Contactor electromagnético para carga de alumbrado, en cumplimiento con la normativa NEMA de una capacidad de corriente de 30 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener	20	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
77	Contactor electromagnético para carga de alumbrado de una capacidad de corriente de 60 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica.	20	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
78	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95	150	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
82	Socket base soquet mogul de porcelana del tipo E-39. E-40, fabricado en latón niquelado, para una tensión máxima de 600 VCA y una potencia máxima de operación de 1500 watts	150	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
83	Contacto polarizado Contacto dúplex polarizado en color marfil para una corriente máxima de 15 amperes y una tensión de alimentación de 125 volts, con tapa plástica de aislamiento que protegen los extremos contra contacto involuntario contra la caja de conexiones	150	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
84	Thermofit de 1/8" (Tubo termo retráctil), Temperatura de contracción: 70° C, Relación de contracción 2:1 Soporta: 600 V Retardante a la flama Resistencia a materiales abrasivos, humedad, solventes, etc.	400	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
86	Cable de cobre conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes	2,000	MTS	Dirección de Alumbrado Público
90	Cinta aislante eléctrica de poli cloruro de vinilo, con adhesivo sensible a la presión base hule resina baquelizado, diseñada para una temperatura continua de 90 grados centígrados	1,000	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
91	Tapete Dieléctrico Clase 2 fabricado según la norma IEC 61111:2009. Altamente resistente a la electricidad, aísla y protege de los choques mortales generados por los equipos de alto voltaje	5	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
92	Supresor de transitorios sobre tensiones de 10KV, de protección entre líneas del tipo fase-fase-neutro, para una tensión de alimentación de 120-277/ 50-60Hz debe de cumplir con la certificación del tipo UL1449 3ed	1,200	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
96	Placa base metálica fabricada en acero A36 rolado en caliente con una resistencia de 36000 lbs/pulgada 2, para poste metálico de una altura máxima de 12 mts, con una longitud de 35 cm por 35 cm, con un avellanado con una distancia entre perforaciones mínima	300	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
104	Poste imperial de una luz, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias.	7	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
105	Poste imperial de tres luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	5	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
106	Poste imperial de cinco luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	3	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
108	Foco Guirnaldas terminado en negro, material de la carcasa PC, índice de protección (IP) 6, base portalámpara E27, parámetros eléctricos: consumo de potencia 24W consumo de corriente 0.080.24 A, factor de potencia 0.5, flujo luminoso 50 Lm, color de Luz Cálida	45	PIEZA	Dirección de Alumbrado Público
109	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 2" X 6 MTS	120	PIEZA	Dirección de Mercados
110	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 4" X 6 MTS	20	PIEZA	Dirección de Mercados
111	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 6" X 6 MTS	10	PIEZA	Dirección de Mercados
112	COPLE DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR	120	PIEZA	Dirección de Mercados
115	CODO DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR 90 GRADOS	120	PIEZA	Dirección de Mercados
117	CODO DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR 90 GRADOS	10	PIEZA	Dirección de Mercados
121	TUBO CPVC 1/2" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS	250	PIEZA	Dirección de Mercados
122	TUBO CPVC 3/4" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	150	PIEZA	Dirección de Mercados
123	TUBO CPVC 1" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	200	PIEZA	Dirección de Mercados
124	CODO CPVC 90 1/2" AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
125	CODO CPVC 90 3/4" AZUL	100	PIEZA	Dirección de Mercados
126	CODO CPVC 90 1" AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
127	CODO CPVC 45 1/2" AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
128	CODO CPVC 45 3/4" AZUL	100	PIEZA	Dirección de Mercados
130	COPLE CPVC 1/2" AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
131	COPLE CPVC 3/4" AZUL	200	PIEZA	Dirección de Mercados
132	COPLE CPVC 1" AZUL	100	PIEZA	Dirección de Mercados
133	PEGAMENTO PARA PVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA	Dirección de Mercados
134	PEGAMENTO PARA CPVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA	Dirección de Mercados
135	CONEXIONES DE PVC 2"	50	PIEZA	Dirección de Mercados
136	CONEXIONES DE PVC 4"	50	PIEZA	Dirección de Mercados
137	CONEXIONES DE PVC 6"	10	PIEZA	Dirección de Mercados
141	REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2" CPVC	50	PIEZA	Dirección de Mercados
142	REDUCCIÓN DE 1" A 3/4" CPVC	50	PIEZA	Dirección de Mercados
144	CANDADO TIPO 9, 71 MM, PASADOR CILÍNDRICO CROMADO DE ACERO TEMPLADO Y SEGURO PREVENTIVO, DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA CORTINAS METÁLICAS Y OTROS USOS, DISEÑO ANTI PALANCA, ANTI SEGUETA, ANTI IMPACTO. 5 PERNOS. NIVEL DE CORROSIÓN 3.	150	PIEZA	Dirección de Mercados
145	BISAGRA TUBULAR FABRICADA EN ACERO FORJADO AL BAJO CARBONO, POSIBILIDAD DE SOLDARSE HORIZONTAL Y/O VERTICALMENTE DE 3/4 (19 MM) X 3" (75 MM) DE LARGO, INNER 10, MASTER 40. EMPAQUE EN CAJA.	400	PIEZA	Dirección de Mercados
149	CHAPA PASADOR DOBLE CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO INTERIOR Y EXTERIOR DE 5 PERNOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO.	80	PIEZA	Dirección de Mercados
150	BOMBA SUMERGIBLE DE 1HP, DE ACERO INOXIDABLE 304, BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE EN UN SOLO CUERPO, 15 M DE CABLE SUMERGIBLE TOMACORRIENTE, CON CAMISA DE ENFRIAMIENTO, MOTOR DE 110V, 3450 RPM, 60 HZ CLASE B Y CAJA DE CONTROL CON BOTÓN DE ENCENDIDO.	10	PIEZA	Dirección de Mercados
152	TINACO DE POLIÉTILENO 1.4 M DE ALTO X 1.1 M DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE 1100 LTS, APTO PARA EXTERIORES. INCLUYE: FILTRO DE SEDIMENTOS AUTOCLIN, MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN INTEGRADA, FLOTADOR NO. 5 Y JARRO DE AIRE, CERTIFICADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	18	PIEZA	Dirección de Mercados
153	Lámpara aro de luz profesional de 18 pulgadas (45 centímetros) con 3000-6500 grados kelvin (luz blanca) regulable, luz led, anillo de luz con soporte para micrófonos y tarjetas de sonido.	1	PIEZA	Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
154	Bafle activo de 15 pulgadas, 80 watts RMS (raíz cuadrada media) con bluetooth de alcance de 10 metros, voltaje de 127 voltios,	4	PIEZA	Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIERENTE
	cuenta con configuración de canales, potencia de audio de 26,900 Hertz, radio FM, cable de alimentación.			Comunitarios
155	Audio portátil o bocina portátil de 17 centímetros con conexión bluetooth de 4.1, compacto, con duración de batería de hasta 5 horas, respuesta de frecuencia dinámica 180 – 20 KHz y de 110 Hertz.	15	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
156	Mezcladora de audio de 8 canales, de medidas de 40 x 34 x 3.7 centímetros; con un peso de 2 kilogramos; compatible con USB externo, ordenador, unidad flash o dispositivo bluetooth para mezclar y grabar, con ecualizador de dos bandas de 20 hasta 30,000 Hertz.	1	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
158	Micrófono inalámbrico de diadema con alcance operativo de 200 pies/60 metros, paquete que incluye un transmisor con pantalla LCD, control de volumen y un interruptor ON/mute/OFF.	4	PAQUETE	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
159	Micrófono alámbrico para voces, con frecuencia de 50 a 15.000 Hertz, en formato de mano/montable con base para micrófono de 87.5 hasta 147.5 centímetros de altura máxima, con brazo para micrófono de 78 centímetros.	6	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
161	Proyector inalámbrico para uso corporativo, con diseño compacto y portable, con método de proyección frontal, posterior y techo, diseñado para pantalla gigante de hasta 300 pulgadas con calidad de imagen.	4	PIEZA	Direccion de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios
162	Cautín WTCP 60W Estación para soldar Potencia: Estación 85W / Lápiz 70W Fuente de alimentación: 120 V / 60 H Rango de temperatura: 200°F a 850°F (100°C a 450°C) Tiempo de espera automático (Standby) Bloqueo anti manipulación Mango ergonómico Recubrimiento de hule para un agarre seguro Pantalla de monitoreo	1	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
163	Puntas (3) para Cautín Ptk7 para WTCPT (estándar de puntas para cautín que son compatibles con esos modelos ) en cobre y mide 45 mm de longitud x 1,2 mm de diámetro en la punta	1	JUEGO	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
165	Desoldador de succión extractor soldadura, de aire grande, de uso profesional. Fabricado en plástico antiestático, con punta de teflón reemplazable. Resortes tratados contra corrosión -Botón con pulso de extracción -Regreso de extracción (1 milisegundo + 30%) -Presión de reajuste uniforme (11 pulg. Libra + 20%) -Dimensiones: 38 cm de largo x 3,3 cm de diámetro	1	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
166	Desarmadores punta estrella milimétrica Set de 7 desarmadores Torx. Puntas Torx desde T10 hasta T40. juego de Desarmadores Torx Bgs 7846, set incluye siete desarmadores con puntas Torx que van desde T10 hasta T40, con un mango antideslizante de 2 componentes	1	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
169	PICO PARA CONSTRUCCION (medidas de 91.5 cm de largo por 49 cm de ancho peso de la cabeza de 2.3 kg)	19	PIEZA	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
171	Motosierra eléctrica con brazo telescopica ajustable alcance extendido de hasta 4 metros, motor de 127V, barra de 8" con lubricación automática y funciones como frenos de cadena y bloqueo de encendido.	1	PIEZA	Dirección de Capacitación y Academias Municipales
172	Desbrozadora a gasolina con extensión, 4 herramientas en 1: motosierra, cortasetos, cuchilla e hilo, cilindrada de 52 CC, capacidad de combustible de 1.5 L, potencia del motor 2.5 HP.	2	PIEZA	Dirección de Capacitación y Academias Municipales
173	Sopladora tipo mochila, color rojo, cilindrada: 56.5 CC, potencia: 3.3 HP, flujo de aire: 1080 M <sup>3</sup> /H, velocidad de aire: 75 M/S, tipo de boquilla: plana y capacidad depósito combustible: 1.8 L.	1	PIEZA	Dirección de Capacitación y Academias Municipales

## 1.2 Modalidad de la Contratación



El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será por **PARTIDA** bajo la modalidad de **CONTRATO** cerrado de cantidades y precio fijo.

El **ÁREA REQUERENTE** correspondiente será la encargada de la vigilancia de la correcta entrega de los bienes, y de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

### 1.3 Método de Evaluación del Presente Proceso de Licitación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el método de evaluación será a través del mecanismo **BINARIO**.

### 2. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, deberá realizarse en los términos y condiciones establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**.

Las obligaciones correrán a partir del día de la emisión, publicación y notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, quien se asegurará de la correcta entrega de los bienes sea entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** adjudicado ha entregado los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

### 3. TRÁMITE DE PAGO.

**3.1 Tipo y Forma de Pago:** Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se podrá efectuar en una sola exhibición y/o parcialidades, conforme a las entregas parciales que se realicen.

**3.2 Del proceso de pago:** El trámite del pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUERENTE** deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra / Pedido.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requerente.
- C) Recibo de materiales expedidos por el **ÁREA REQUERENTE** o dependencia solicitante, según aplique.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el FALLO de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de los pagos parciales al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes.



**BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.3 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.4 Impuestos y derechos

El Municipio de Guadalajara, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual deberá tener la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o Apoderado, así como de la persona que haga entrega del **SOBRE**. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no RECEPCIONAR el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9.1 de las presentes **BASES** y el **ANEXO TÉCNICO**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrará dado de baja o no registrado en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la **ORDEN DE COMPRA / PEDIDO** y la celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de los servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN**, específicamente el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la junta de aclaraciones, las aclaraciones y/o precisiones realizadas por parte de la **CONVOCANTE** y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Deberá de conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de la **PROPOSICIÓN**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en



## ► Adquisiciones

beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al Municipio de Guadalajara, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>;

Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN**, podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **SOLICITUD DE ACLARACIONES** el cual está adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las solicitud de aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, por lo cual deberá estar firmada por el Representante Legal o el Apoderado Legal facultado para ello por parte del **PARTICIPANTE**, además deberá acompañarse de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: [carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx), de forma escaneada PDF, y en formato Word, en la fecha y horario indicado en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los **PUNTOS** y/o **NUMERALES** contenidos en la **CONVOCATORIA**, **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados PODRÁN SER DESECHADAS a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma en los términos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**, no obstante, en el Acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá **OBLIGACIÓN** de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

Para el registro de asistencia al Acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalado en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el cual se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en dicho acto, serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos **LICITANTES** que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

### 6. VISITA DE CAMPO

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se requiere visita de campo.

### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.



De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, con la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o Apoderado Legal y dirigida al Municipio de Guadalajara en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando de acuerdo a lo solicitado por la **CONVOCANTE**.

- a. Todas y cada una de las hojas que integran la PROPUESTA elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, para el caso de personas morales deberán ser por el Representante o Apoderado Legal.
- b. Todos los documentos solicitados que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social), firma autógrafa y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la PROPUESTA.
- c. Los documentos que integren la PROPUESTA no deberán estar alterados, tachados, enmendados y/o ilegible.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **Anexo 2. Propuesta Técnica** y el **Anexo 3. Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, el **Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A., en los términos del formato establecido.
- g. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo las especificaciones con los bienes requeridos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- j. El **PARTICIPANTE** en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá sustentar documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENT** en su **DICTAMEN TÉCNICO**.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando de MANERA OBLIGATORIA traducción simple al español (SEGÚN APLIQUE), el incumplimiento de este punto será motivo de desecharimiento de la PROPUESTA del **PARTICIPANTE**.

La falta de alguna de las características mencionadas será causal suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA del **PARTICIPANTE**.

#### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- En el caso de personas morales, el **PARTICIPANTE** deberá resaltar con marcatexo en las copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad, así como en las actas y el poder notarial o el instrumento correspondiente que acredite al Representante Legal y la siguiente información: el objeto social del **PARTICIPANTE**, la identidad



## ► Adquisiciones

de los socios que conforman la sociedad, y, en su caso, el nombre del Apoderado Legal y las facultades que le han sido conferidas.

- Hojas simples de color o separadores que identifiquen cada sección de la PROPOSICIÓN, indicando claramente a qué sección corresponde.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, podrán entregarse dentro de protectores de hojas ó micas. En caso de no presentarlos de esta manera, la CONVOCANTE quedará exenta de responsabilidad respecto a su firma y/o foliado.
- Los **LICITANTES** podrán numerar las hojas que integran la PROPOSICIÓN utilizando un folio secuencial, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en el numeral 9.1 de la presente CONVOCATORIA en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en dispositivo USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el Municipio de Guadalajara, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Desde \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Pequeña	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, NO se requieren MUESTRAS FÍSICAS.

### 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la LEY.

Los **PARTICIPANTES** que asistan al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD incluido en estas BASES, acompañado de una copia de la identificación oficial vigente de la persona que lo suscriba. En caso de que el **SOBRE** sea entregado por una persona distinta al Representante Legal, Apoderado Legal y/o Titular del **PARTICIPANTE**, dicha persona también deberá firmar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y presentar copia simple de su identificación oficial vigente, conforme a lo establecido en la letra **b.** del numeral 4 de la presente CONVOCATORIA. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos señalados será causa suficiente para no aceptar la entrega del **SOBRE** que contenga la **PROPIUESTA**.



Cualquier PARTICIPANTE que no se registre en tiempo y forma será motivo suficiente para que no se recepcione su PROPUESTA.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado y FIRMADO CADA ANEXO POR EL TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO LEGAL del LICITANTE de manera OBLIGATORIA:

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica.**
  - a1. Documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos para la o las partidas ofertadas.
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica.**
- c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. ACREDITACIÓN (y documentos que lo acrediten).**
  1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
  2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  
*\*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*
    - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 02 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal.
  3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además:
    - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
    - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.
- e) **Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.**
- f) **Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.**
- g) **Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.



**h) Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

**9.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral **26** de las presentes **BASES**.

**9.2** Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

**i) Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral **27** de estas **BASES**.

**10.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

**j) Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.

**k) Anexo 12.** Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).

(\*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**).

**l) Anexo 13.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Persona Moral o Persona Física, según aplique).

**m) Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

**n) Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

**o) Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

**p) Anexo 18.** Datos generales de contacto.

*\*La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como también su omisión parcial o total de los elementos requeridos en la PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.*

**9.1.1. Participación Conjunta**

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la **PROPUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 4, 5, 6, 8, 8.1, 9, 9.1, 9.2, 10, 10.1, 11, 12, 13 y 14**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.



III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

**9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo (Titular) o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** anexo a estas **BASES**, así como una copia simple de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la **PROPOSICIÓN**. En caso de que el **SOBRE** sea entregado por una persona distinta al Representante Legal, Apoderado Legal y/o Titular del **PARTICIPANTE**, dicha persona también deberá firmar el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** y presentar copia simple de su identificación oficial vigente.
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable y de acuerdo con las características establecidas en la letra b. del numeral 7. **CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA** de las presentes **BASES**.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al MONTO total (según sea el caso) de la **PROPUESTA** económica con I.V.A. incluido.
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja y última de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior a la emisión del **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de su **PROPUESTA**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, la Titular de la **DIRECCIÓN** o el servidor público que ésta designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del **ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los **SOBRES** con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo de la Secretaría del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.



## 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del Contrato.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** al **PARTICIPANTE** que cumpla con los requisitos Legales Administrativos, Técnicos y además, que cuente con el precio más económico de la Evaluación Económica.

Una vez revisados y analizados los bienes de la o las **PARTIDAS** objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, consideran que para el presente proceso licitatorio resulta conveniente utilizar el criterio **BINARIO**. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **LICITANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los procedimientos de licitación pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos y además cubran las características técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

Por lo que se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudicará la o las **PARTIDAS** a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE**; requisitos de aspecto legales y administrativos, así como también los requisitos de carácter técnico (**PROPIUESTA TÉCNICA**) y que además oferte el precio más bajo (**PROPIUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en las presentes **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

De la o las **PROPIUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** emitirá Dictamen Legal Administrativo, en el cual se plasmará si el o los **PARTICIPANTES** cumplen o no cumplen con los requisitos legales administrativos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**.

De igual manera el Titular del **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen.

Únicamente el o los **PARTICIPANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES** serán susceptibles de evaluación económica. En consecuencia, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** elaborará un Dictamen Económico, en el cual se integrará y documentará la evaluación correspondiente de los **PARTICIPANTES**.

Durante la evaluación de la **PROPIUESTA** económica para la o las **PARTIDAS**, se efectuará el cálculo para determinar que no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Será susceptible de adjudicación al **PARTICIPANTE** cuya oferta resulte solvente por **PARTIDA**, cumpla con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y que además oferte el precio más económico por **PARTIDA**, siempre que este cumpla con los parámetros económicos establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

### 9.2.1 Adjudicación del Contrato

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** en atención a lo señalado en el numeral anterior, al **PARTICIPANTE** que haya cumplido con los requisitos legales administrativos, técnicos y que además oferte el precio más económico conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.



### 9.2.2 Criterios de preferencia y empate.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la DIRECCIÓN o el COMITÉ, según aplique y sea el caso y además proceda, se podrán distribuir la adjudicación de la o las PARTIDAS entre los PARTICIPANTES empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será por la PARTIDA a un solo PARTICIPANTE la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las PROPUESTAS, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas en cada una de las PROPOSICIONES.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el COMITÉ.

### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la DIRECCIÓN, o el Servidor Público que esta designe, o por conducto del comprador o la persona responsable del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las PROPUESTAS, a los PARTICIPANTES por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la LEY.

### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las PROPUESTAS y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su PROPUESTA. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la CONVOCANTE para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su PROPUESTA.

### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Municipio de Guadalajara, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su PROPOSICIÓN de cualquiera de los documentos, requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta CONVOCATORIA y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatorio en las presentes BASES, el anexo técnico y los demás anexos.
- d. En caso de que el PARTICIPANTE presente los anexos de forma incompleta, o bien, contengan anotaciones, modificaciones o información distinta a la específicamente mínima establecida en las BASES de la CONVOCATORIA.
- e. Cuando los datos legales o administrativos presentados en la PROPUESTA del PARTICIPANTE no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.
- f. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas PARTICIPANTES, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el ÁREA DE DESARROLLO PADRÓN DE PROVEEDORES.
- g. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.



- h. La presentación de datos falsos.
- i. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- j. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- k. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución o prestación adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- l. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la oferta presentada por el **PARTICIPANTE** no se realiza con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.
- n. Si la **PROPIUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- o. Si el importe o los precios unitarios ofertados de la **PROPIUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea **LOCAL** y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPIUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPIUESTA** económica del **PARTICIPANTE**, sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- t. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y el servicio de este



**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.
- f. Cuando no se haya mostrado interés de ofertar o cotizar la o las **PARTIDAS** por alguno de los **PARTICIPANTES** en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los bienes y el servicio de esta **LICITACIÓN**, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. EMISIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** dentro de los veinte (20) días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, dándose a conocer en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de diez (10) días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferir en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.



Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

## 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los bienes y/o el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Municipio de Guadalajara, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PARTICIPANTES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P.



## ► Adquisiciones

44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar derivado de la evaluación económica, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

En caso de no existir **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del **día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTES**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de la prestación del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

### 20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, NO se otorgará anticipo.

### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15 de estas BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día del vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo



## ► Adquisiciones

modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la Orden de Compra y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la Orden de Compra y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del Municipio de Guadalajara, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados y la prestación del servicio por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).



El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (30) **días** de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin adeudo o sin antecedentes de deuda con vigencia no mayor a treinta (30) días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO** del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.



1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta **(30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

### 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPIUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el **CFDI** que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

### 30. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos (28, 29, 30, 31 y 32) del Título Tercero del **REGLAMENTO**

Guadalajara, Jalisco; 05 cinco de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES  
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”  
RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b> a1. Documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos para la o las partidas ofertadas. - La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y servicios según la <b>PARTIDA</b> que oferte de acuerdo a lo requerido en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> .	a)		
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>  -La oferta se presentará en moneda nacional con el precio unitario, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente los decimales. -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. -El PARTICIPANTE deberá cotizar (establecer precio unitario) por la PARTIDA en la que desee ofertar, de acuerdo con lo señalado en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> , de BASES.	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<b>Anexo 5. ACREDITACIÓN</b> (y documentos que lo acrediten). 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).  2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal.	d)		
3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además: A. Copia simple del Acta de Nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a			



(30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> , que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.		
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)	
<b>Anexo 7.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	g)	
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.		
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	h)	
9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .		
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)	
<b>Anexo 11.</b> Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)	
<b>Anexo 12.</b> Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> ).	k)	
<b>Anexo 13.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	l)	
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)	
<b>Anexo 17.</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)	
<b>Anexo 18.</b> Datos generales de contacto.	p)	
<b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>		
<i>-Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</i>		
<i>-La PROPUESTA del participante deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES.</i>		
<i>-El sobre que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del <b>PARTICIPANTE</b> (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.</i>		
<i>-No se aceptarán opciones, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar una sola PROPUESTA.</i>		
<i>-Toda la documentación elaborada por el <b>PARTICIPANTE</b> deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</i>		



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
<p>De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA denominada “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.</p> <p>Licitante (Nombre de la persona física o razón social) :</p> <p>Domicilio:</p> <p>Teléfono:</p> <p>Correo Electrónico:</p> <p>No. de PROVEEDOR (en caso de contar con él):</p> <p>(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado)</p> <p>Firma:</p>	

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES  
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (**\*a nombre propio / a nombre de mi representada**), (**nombre de la razón social**) en mi carácter de (**\*persona física / representante legal / apoderado**) asimismo, manifiesto que (**\*no me encuentro / mi representada no se encuentra**) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

(Nota: En las líneas donde se encuentre el signo \*, el **PARTICIPANTE** deberá seleccionar la opción que le aplique, eliminar nota antes de imprimir.)

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: En caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal, así mismo se deberá de adjuntar a la presente copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la proporción (borrar nota antes de imprimir).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo  
(Razón social y RFC)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
PARTIDAS 1 A LA 59

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de diversas herramientas menores para el desempeño de las actividades operativas en las distintas áreas adscritas a la Dirección de Medio Ambiente.
4. **Objeto del bien:** es necesario contar con diversas herramientas para realizar trabajos de arboricultura en viveros municipales, implementación de huertos urbanos, jardines polinizadores, mantenimiento a módulos de recolección de residuos entre otros proyectos que implementa esta Dirección de Medio Ambiente.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

**Partida 1: CEPILLO**

- i. Cepillo para piso de uso industrial con cerdas rígidas de 18”
- ii. Bastón de madera con longitud de 120cm

**PARTIDA 3: ESCALERA DE TIJERA**

- i. Escalera metálica tipo tijera de dos escalones
- ii. Carga máxima  $\geq 100$  kg

**PARTIDA 4: ASPERSOR AUTOMÁTICO CON ROTACIÓN DE 360 GRADOS**

- i. Automático
- ii. Con rotación de 360 grados
- iii. material aleación de zinc
- iv. medidas 20 x 8 x 3 cm.
- v. Con estaca de tierra

**Partida 5. PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO**

- i. Cabeza fabricada en acero al carbono
- ii. Mango corto de fibra de vidrio
- iii. Puño ergonómico tipo "Y"
- iv. Collar reforzado que permite un ensamblaje robusto
- v. Hombros rolados atrás
- vi. Tamaño espesor 1.5mm, ancho 15 cm, largo total 150cm

**Partida 7. JUEGO DE HERRAMIENTA DE 4 PIEZAS DE 15" PARA JARDÍN”**

- i. Contiene 4 piezas cada juego (un cultivador, una cuchara, un trasplantador y un azadón)
- ii. De 15" para uso de jardín
- iii. Fabricados en acero al carbono
- iv. Mangos de madera



## ► Adquisiciones

- v. Casquillos metálicos reforzados.

### Partida 8. REGADERA PARA JARDÍN

- i. Capacidad de 3.7 litros
- ii. Con boquilla grande y larga
- iii. Con cabezal de aspersor metálico
- iv. Medidas, 26.7cm x 38.1cm x 38.1cm

### Partida 9. PINZAS DE PRESIÓN

- i. Con manijas de liberación fácil
- ii. Control de presión de apertura y bloqueo de la mandíbula con el tornillo ajustable.
- iii. Hecho de acero aleado con tratamiento térmico de alta calidad, empuñaduras bimateriales multizona,
- iv. Capacidad de mandíbula 1.875"
- v. Capacidad de mordaza 47.6mm

### Partida 10. LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE DE 12"

- i. Fabricado con acero aleado y tratamiento térmico
- ii. De 12"
- iii. Sistema de quijadas con resorte
- iv. Rodillo de moleteado (tuerca)
- v. Con acabado rugoso que corre fácilmente por la mandíbula de gancho
- vi. Medidas ancho 7.5 cm, alto 2.0cm, largo 30cm.

### Partida 15. BANDERA REFLEJANTE

- i. Color naranja
- ii. Medidas de 4x5"
- iii. En alambre de acero de 15"

### Partida 16. CINTA DE ADVERTENCIA COLOR BLANCO CON LEYENDA DE PRECAUCIÓN

- i. Color Blanco
- ii. Medida de 90 m.
- iii. Polietileno de baja densidad
- iv. Con leyenda de precaución
- v. Alta resistencia a la fricción

### Partida 22. PÉRTIGA DE 5M CON ACCESORIO DE CORTE TIPO SIERRA

- i. Deberá ser cortador de ramas altas
- ii. Mango telescópico 3.6 m
- iii. Fibra vidrio

### Partida 26. CORTARRAMAS DE ENGRANAJE 500 BL

### Partida 32. PALA ESPADÓN.

- i. Mango corto de 30 pulgadas

### Partida 33. PÉRTIGA DE ALUMINIO TELESCÓPICA

- i. Con accesorio de corte incluido (tijera)
- ii. Diámetro máximo de 25 mm

### Partida 40. TENSORES ELÁSTICOS

- i. Azules, 90 cm.



## ► Adquisiciones

### Partida 42. LIMATÓN CHICO.

- i. Para afilar motosierra medida 3/16

### Partida 43. LIMATON MEDIANO.

- i. Para afilar motosierra medida 5/32

### Partida 44. LIMATON GRANDE.

- i. Para afilar motosierra medida 7/32

### Partida 45. CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE 3/4".

- i. Rosca exterior de 3/4" x 3/4"

### Partida 46. ABRAZADERA.

- i. Sin fin de acero inoxidable de 5/8" a 1".
- ii. Banda en forma de anillo.
- iii. Tornillo para cierre la banda.

### Partida 50. JUEGO DE PINZAS

- i. Con 7 piezas de acero al carbono con acabado pulido, mangos de vinil de alto desempeño.

### Partida 51. DESARMADORES KIT DE 10 PIEZAS

- i. Piezas con mango antideslizante de polipropileno
- iv. Piezas con puntas magnéticas de acero al cromo vanadio.

### Partida 59. CANDADO.

- i. Cuerpo y eslabón de acero inoxidable tipo 304.

## OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- El participante deberá anexar ficha técnica de cada artículo cumpliendo con lo mínimo solicitado en este anexo.
6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.
7. **Tipo de Contrato:** Cerrado
8. **GARANTÍA:** 12 meses
9. **CATÁLOGOS DE BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CEPILLO	10	PIEZA
3	ESCALERA DE TIJERA	2	PIEZA
4	ASPERSOR AUTOMÁTICO CON ROTACIÓN DE 360 GRADOS	4	PIEZA
5	PALA PUNTA REDONDA MANGO CORTO.	10	PIEZA
7	JUEGO DE HERRAMIENTA DE 4 PIEZAS DE 15" PARA JARDÍN"	30	JUEGO
8	REGADERA PARA JARDÍN	15	PIEZA
9	PINZAS DE PRESIÓN	1	PIEZA
10	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE DE 12"	1	PIEZA



► Adquisiciones

15	BANDERA REFLEJANTE	30	PIEZA
16	CINTA DE ADVERTENCIA COLOR BLANCO CON LEYENDA DE PRECAUCIÓN	10	PIEZA
22	PÉRTIGA DE 5M CON ACCESORIO DE CORTE TIPO SIERRA	5	PIEZA
26	CORTARRAMAS DE ENGRANAJE 500 BL	5	PIEZA
32	PALA ESPADÓN	10	PIEZA
33	PÉRTIGA DE ALUMINIO TELESCÓPICA	10	PIEZA
40	TENSORES ELÁSTICOS	2	PIEZA
42	LIMATÓN CHICO	50	PIEZA
43	LIMATON MEDIANO	20	PIEZA
44	LIMATON GRANDE	20	PIEZA
45	CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE ¾.	50	PIEZA
46	ABRAZADERA	50	PIEZA
50	JUEGO DE PINZAS	1	JUEGO
51	DESARMADORES KIT DE 10 PIEZAS	2	KIT
59	CANDADO	3	PIEZA

10. **LUGAR DE ENTREGA:** Avenida Hidalgo # 426, colonia centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
6. **TIEMPO DE ENTREGA:** A más tardar 31 de diciembre de 2025.
11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Binario; toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  
PARTIDAS 60 A LA 108**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales
2. **Unidad Responsable:** 1102 Dirección de Alumbrado Público.
3. **Objetivo del bien a :**  
Realizar la atención oportuna de las peticiones, reportes y apoyo solicitados por la Ciudadanía en tiempo y forma de una manera eficiente.
4. **Objeto del bien:**  
Contar con el stock suficiente de materiales para realizar la atención de reportes, reparación de equipos, sustitución de piezas, optimizando los recursos del municipio.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

60	Clavija vinil blindada a 15 A y 250 V. 2 polos, 3 hilos y NEMA 6-15 para con conductor eléctrico en calibre 10 al calibre 14
61	Foto control electromagnético de montaje de media vuelta, con protección de sobre corrientes, para una tensión de alimentación de 220 VCA y una potencia máxima de interrupción de 1500 watts, contactos del tipo normalmente cerrado, con rango de encendido de 10 a 30 Luxes y el apagado de aproximadamente 5 veces el



## ► Adquisiciones

	nivel de encendido.
62	Shorting Cap. de montaje de media vuelta para una tensión de operación e 120-480 VCA
65	Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 8 tre - 6 so.
66	Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 4 sol - 6 ACSR.
67	Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 2 sol - 4 ACSR.
68	Empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 10-12.
69	Empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 16-14.
72	Lubricante multiusos de 11 Oz, ideal para la protección de metales contra el óxido, afloja piezas atascadas, desplaza la humedad y lubrica, reduce la fricción y el desgaste.
73	Hebillas Finosxa de 3/4" fabricada en acero inoxidable del tipo 316 fabricada en calibre 16 acabado B semi brillante con dientes de sierra para evitar deslizamiento.
74	Separador aislador fabricado en fibra de vidrio para dos hilos, para una tensión de operación máxima de 600 VCA, tipo cuadrado de 2.3 cm por 2.3 cm y una longitud total de 26 cm. Con perforación de 3/16" a cada 10 cm de separación para el amarre de la línea aérea.
75	Placa solera metálica 1/2" x 1/8" x 6 mts.
76	Contactor electromagnético para carga de alumbrado, en cumplimiento con la normativa NEMA de una capacidad de corriente de 30 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica para un conductor máximo en calibre 6.
77	Contactor electromagnético para carga de alumbrado de una capacidad de corriente de 60 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica para un conductor máximo en calibre 2.
78	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95, el sistema deberá de contener una protección sobre corriente de un mínimo de 6 Kv y una potencia máxima de salida de 55 watts y una salida de voltaje de 18 a 54 volts, una corriente de salida de 0.1-1.8 Amp, y una eficiencia de 87.3 a 89.4 a una temperatura de 75 grados centígrados. El sistema debe tener una vida útil mínima de 50 000 horas, debe de contar con una clase II de aislamiento. Temperatura de operación de -40°C a +55°C, temperatura máxima de operación de 85°C for Life & 90°C for UL, máximo ruido permisible de <24 db clase A. aprobado por normativas tales como UL 8750, CSA 250.13, UL Listed, ETL Class P
82	Base soquet mogul de porcelana del tipo E-39. E-40, fabricado en latón niquelado, para una tensión máxima de 600 VCA y una potencia máxima de operación de 1500 watts.
83	Contacto dúplex polarizado en color marfil para una corriente máxima de 15 amperes y una tensión de alimentación de 125 volts, con tapa plástica de aislamiento que protegen los extremos contra contacto involuntario contra la caja de conexiones.
84	Thermofit de 1/8" (Tubo termo retráctil), Temperatura de contracción: 70° C, Relación de contracción 2:1 Soporta: 600 V Retardante a la flama Resistencia a materiales abrasivos, humedad, solventes, etc.
86	Conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes, con características de no propagación de incendio, baja emisión de humos y bajo contenido de gas ácido. Para instalarse en lugares expuestos a la luz solar, portan las marcas CT y SR respectivamente, de acuerdo con los requisitos de la NOM-001-SEDE, voltaje, máximo de operación de 600 VCA, temperatura de operación 90 °C en ambiente seco, húmedo o mojado, 105 °C en emergencia, 150 °C en cortocircuito, 60 °C, Cableado de 19 hilos, con recubrimiento altamente deslizable, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama, se solicita en color blanco
90	Cinta eléctrica de poli cloruro de vinilo, con adhesivo sensible a la presión base hule resina baquelizado, diseñada para una temperatura continua de 90 grados centígrados, hasta una temperatura máxima de 105 grados centígrados, para una tensión máxima de operación de 600 VCA. Debe de tener una alta resistencia a la abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión de cobre y varias condiciones climáticas incluyendo la luz solar. De alta resistencia dieléctrica, retarda las llamas.



91	Tapete Dieléctrico Clase 2 fabricado según la norma IEC 61111:2009. Altamente resistente a la electricidad, aísla y protege de los choques mortales generados por los equipos de alto voltaje.
92	Supresor de sobretensiones de 10KV, de protección entre líneas del tipo fase-fase-neutro, para una tensión de alimentación de 120-277/ 50-60Hz debe de cumplir con la certificación del tipo UL1449 3ed.
96	Placa base metálica fabricada en acero A36 rolado en caliente con una resistencia de 36000 lbs/pulgada 2, para poste metálico de una altura máxima de 12 mts, con una longitud de 35 cm por 35 cm, con un avellanado con una distancia entre perforaciones mínima de 24 cm y una distancia máxima de 28 cm, el espesor de la placa es de un mínimo de 15.6 cm
104	Poste imperial de una luz, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias de hasta una apertura de 2.5"
105	Poste imperial de tres luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias de hasta una apertura de 2.5"
106	Poste imperial de cinco luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias de hasta una apertura de 2.5"
108	Guirnaldas terminado en negro, material de la carcasa PC, indice de protección (IP) 6, base portalampara E27, parámetros eléctricos: consumo de potencia 24W consumo de corriente 0.080.24 A, factor de potencia 0.5, flujo luminoso 50 Lm, color de Luz Cálida.

## 6. Obligaciones del participante

- El Participante deberá presentar ficha técnica y/o una descripción detallada con fotografía de cada una de las partidas.

### 6.1 Garantías

- El participante deberá presentar dentro de su propuesta técnica lo siguiente:
- carta garantía por 12 meses para todas las partidas
- carta compromiso en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa, donde se estipule que los cambios por garantía se realizaran en un periodo no mayor a 7 días hábiles.

Las cuales deberán presentarse mediante escrito libre, considerando los planteamientos y condiciones solicitadas en este numeral.

## 7. Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
60	Clavija vinil blindada a 15 A y 250 V. 2 polos, 3 hilos y NEMA 6-15 para conductor eléctrico en calibre 10 al calibre 14	50	PIEZA
61	Foto control electromagnético de montaje de media vuelta, con protección de sobre corrientes, para una tensión de alimentación de 220 VCA y una potencia máxima de interrupción de 1500 watts	500	PIEZA
62	Shorting Cap. de montaje de media vuelta para una tensión de operación e 120-480 VCA	500	PIEZA
65	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 8 tre - 6	100	PIEZA
66	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida (tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 4 sol - 6 ACSR	100	PIEZA
67	Conector puro Empalme de aluminio sin aislar para servicio de acometida	100	PIEZA



## ► Adquisiciones

	(tensión mínima). Pre llenado con Penetrox "A". Para conductores 2 sol - 4		
68	Conector empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 10- 12	500	PIEZA
69	Conector empalmes a tope Empalmes a tope, fabricados en cobre electrolítico estañado con aislamiento de vinilo. Se aplican con la herramienta para calibre 16- 14	500	PIEZA
72	Lubricante multiusos de 11 Oz, ideal para la protección de metales contra el óxido, afloja piezas atascadas, desplaza la humedad y lubrica, reduce la fricción y el desgaste	60	PIEZA
73	Hebillas para fleje de acero inoxidable de 3/4"	300	PIEZA
74	Separador aislador fabricado en fibra de vidrio para dos hilos, para una tensión de operación máxima de 600 VCA, tipo cuadrado de 2.3 cm por 2.3 cm y una longitud total de 26 cm. Con perforación de 3/16" a cada 10 cm de separación para el amarre de la línea aérea	100	PIEZA
75	Placa solera metálica 1/2" x 1/8" x 6 mts.	30	PIEZA
76	Contactor electromagnético para carga de alumbrado, en cumplimiento con la normativa NEMA de una capacidad de corriente de 30 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener	20	PIEZA
77	Contactor electromagnético para carga de alumbrado de una capacidad de corriente de 60 amperes, para una tensión de control de 220 VCA y una frecuencia de 60 Hz, debe de contener contactos auxiliares NA/NC, debe de contener zapatas de conexión eléctrica.	20	PIEZA
78	Fuente de alimentación electrónica para una tensión de alimentación de 120 a 277 de una y una corriente de operación de 0.55- 0.24 amperes y una potencia de entrada de 64 watts, una distorsión armónica total en corriente máxima de 10%, con un factor de potencia mínimo de 0.95	150	PIEZA
82	Socket base soquet mogul de porcelana del tipo E-39. E-40, fabricado en latón niquelado, para una tensión máxima de 600 VCA y una potencia máxima de operación de 1500 watts	150	PIEZA
83	Contacto polarizado Contacto dúplex polarizado en color marfil para una corriente máxima de 15 amperes y una tensión de alimentación de 125 volts, con tapa plástica de aislamiento que protegen los extremos contra contacto involuntario contra la caja de conexiones	150	PIEZA
84	Thermofit de 1/8" (Tubo termo retráctil), Temperatura de contracción: 70° C, Relación de contracción 2:1 Soporta: 600 V Retardante a la flama Resistencia a materiales abrasivos, humedad, solventes, etc.	400	PIEZA
86	Cable de cobre conductor cables THW-2-LS/THHW-LS de cobre suave electrolítico con aislamiento de Poli cloruro de Vinilo (PVC). En calibre 16, para una capacidad máxima de corriente de 20 amperes	2,000	MTS
90	Cinta aislante eléctrica de poli cloruro de vinilo, con adhesivo sensitivo a la presión base hule resina baquelizado, diseñada para una temperatura continua de 90 grados centígrados	1,000	PIEZA
91	Tapete Dieléctrico Clase 2 fabricado según la norma IEC 61111:2009. Altamente resistente a la electricidad, aísla y protege de los choques mortales generados por los equipos de alto voltaje	5	PIEZA
92	Supresor de transitorios sobretensiones de 10KV, de protección entre líneas	1,200	PIEZA



## ► Adquisiciones

	del tipo fase-fase-neutro, para una tensión de alimentación de 120-277/ 50-60Hz debe de cumplir con la certificación del tipo UL1449 3ed		
96	Placa base metálica fabricada en acero A36 rolado en caliente con una resistencia de 36000 lbs/pulgada 2, para poste metálico de una altura máxima de 12 mts, con una longitud de 35 cm por 35 cm, con un avellanado con una distancia entre perforaciones mínima	300	PIEZA
104	Poste imperial de una luz, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias.	7	PIEZA
105	Poste imperial de tres luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	5	PIEZA
106	Poste imperial de cinco luces, fabricado en fundición de aluminio, Cajón caña y adornos, unidos por medio de un sistema de 4 espárragos con una altura de 4.5 mts. Modelo clásico y/o arquitectónico. Deberá de contar con una base niple para la instalación de luminarias	3	PIEZA
108	Foco Guirnaldas terminado en negro, material de la carcasa PC, indice de protección (IP) 6, base portalampara E27, parametros eléctricos: consumo de potencia 24W consumo de corriente 0.080.24 A, factor de potencia 0.5, flujo luminoso 50 Lm, color de Luz Cálida	45	PIEZA

8 **Lugar de entrega:** Almacén de Alumbrado Público con Domicilio Silverio García # 713, Colonia Obrera. Horario de 9 a 14:00 hrs. De Lunes a Viernes.

9 **Vigencia del contrato.** La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

10 **Tiempo de entrega:** A más tardar 31 de diciembre de 2025.

11 **Tipo de contrato:** Cerrado, precio fijo.

### DIRECCIÓN DE MERCADOS PARTIDAS 109 A LA 142

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Mercados

3. **Objetivo** **del** **bien**  
Contar con material de PVC y CPVC para utilizarlo en las instalaciones de los mercados municipales, para la mejora de las redes de agua potable, drenaje y otras instalaciones, minimizando el riesgo de fallas y reduciendo costos de mantenimiento a largo plazo, con el fin de asegurar la durabilidad, eficiencia y cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a seguridad

4. **Objeto del bien** Adquirir materiales de PVC y CPVC para la mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los mercados municipales.



## ► Adquisiciones

### 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Adquisición de materiales de PVC y CPVC para el mantenimiento de los mercados municipales.

- 109. - Tubo De PVC Sanitario Norma 2" X 6 Mts
- 110. - Tubo De PVC Sanitario Norma 4" X 6 Mts
- 111. - Tubo De PVC Sanitario Norma 6" X 6 Mts
- 112. - Cople De PVC Sanitario 2" Cementar
- 115. - Codo De PVC Sanitario 2" Cementar 90 Grados
- 117. - Codo De PVC Sanitario 6" Cementar 90 Grados
- 121. - Tubo CPVC 1/2" Azul tramo de 6.10 mts
- 122. - Tubo CPVC 3/4" Azul tramo de 6.10 mts
- 123. - Tubo CPVC 1" Azul tramo de 6.10 mts
- 124. - Codo CPVC 90 1/2" Azul
- 125. - Codo CPVC 90 3/4" Azul
- 126. - Codo CPVC 90 1" Azul
- 127. - Codo CPVC 45 1/2" Azul
- 128. - Codo CPVC 45 3/4" Azul
- 130. - Cople CPVC 1/2" Azul
- 131. - Cople CPVC 3/4" Azul
- 132. - Cople CPVC 1" Azul
- 133. - Pegamento Para PVC presentación de 500 ml
- 134. - Pegamento Para CPVC presentación de 500 ml
- 135. - Conexión PVC 2"
- 136. - Conexión PVC 4"
- 137. - Conexión PVC 6"
- 141. - Reducción De 3/4" A 1/2" CPVC
- 142. - Reducción De 1" A 3/4" CPVC

#### Obligaciones del participante:

- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 3 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción del reporte.
- El participante deberá presentar fichas técnicas de los productos ofertados.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste entregar en tiempo y forma los artículos solicitados, en perfectas condiciones, sin raspaduras, maltratos y/o deformaciones..

### 6. Catálogo de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
109	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 2" X 6 MTS	120	PIEZA
110	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 4" X 6 MTS	20	PIEZA
111	TUBO DE PVC SANITARIO NORMA 6" X 6 MTS	10	PIEZA
112	COPLE DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR	120	PIEZA
115	CODO DE PVC SANITARIO 2" CEMENTAR 90 GRADOS	120	PIEZA
117	CODO DE PVC SANITARIO 6" CEMENTAR 90 GRADOS	10	PIEZA
121	TUBO CPVC 1/2" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS	250	PIEZA



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
122	TUBO CPVC 3/4" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	150	PIEZA
123	TUBO CPVC 1" AZUL TRAMO DE 6.10 MTS.	200	PIEZA
124	CODO CPVC 90 1/2" AZUL	200	PIEZA
125	CODO CPVC 90 3/4" AZUL	100	PIEZA
126	CODO CPVC 90 1" AZUL	200	PIEZA
127	CODO CPVC 45 1/2" AZUL	200	PIEZA
128	CODO CPVC 45 3/4" AZUL	100	PIEZA
130	COPLE CPVC 1/2" AZUL	200	PIEZA
131	COPLE CPVC 3/4" AZUL	200	PIEZA
132	COPLE CPVC 1" AZUL	100	PIEZA
133	PEGAMENTO PARA PVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA
134	PEGAMENTO PARA CPVC PRESENTACIÓN DE 500 ML	150	PIEZA
135	CONEXIONES DE PVC 2"	50	PIEZA
136	CONEXIONES DE PVC 4"	50	PIEZA
137	CONEXIONES DE PVC 6"	10	PIEZA
141	REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2" CPVC	50	PIEZA
142	REDUCCIÓN DE 1" A 3/4" CPVC	50	PIEZA

**7.- Lugar y Tiempo de Entrega:**

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en la calle Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicalzingo. A más tardar 31 de diciembre de 2025. En un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

**8-. Tipo de contrato:**

Cerrado a precio fijo.

**9-. Vigencia del contrato:**

A partir del primer día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

**DIRECCIÓN DE MERCADOS  
PARTIDAS 144 A LA 149**

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico
2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados
3. Objetivo del bien



## ► Adquisiciones

Proporcionar al personal de los Departamentos de Supervisión y Mantenimiento de la Dirección de Mercados candados, bisagras y chapas que permitan reforzar la seguridad de puertas, accesos y en general, las instalaciones de los mercados municipales, garantizando así el resguardo adecuado de bienes e infraestructura en los mismos.

### 4. Objeto del bien

Adquirir candados, bisagras y chapas que serán utilizados para la instalación, reposición en puertas, portones u otros accesos, con el propósito de garantizar la seguridad y operatividad en las instalaciones.

### 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- 144. - Candado tipo 9, 71 mm, pasador cilíndrico cromado de acero templado y seguro preventivo, diseñados especialmente para cortinas metálicas y otros usos, diseño anti palanca, anti segueta, anti impacto. 5 pernos. Nivel de corrosión 3.
- 145. - Bisagra tubular fabricada en acero forjado al bajo carbono, posibilidad de soldarse horizontal y/o verticalmente de 3/4 (19 mm) x 3" (75 mm) de largo, inner 10, master 40. Empaque en caja.
- 149. - Chapa pasador doble cilindro de latón sólido interior y exterior de 5 pernos, cerrojo de acero sólido de 6 pasos hacia la izquierda o derecha, acabado cromado, barra libre deslizable al interior al insertar la llave. Empaque en caja, Inner 2 Master 12, que incluye 3 placas metálicas de sujeción, plantilla, 2 llaves y tornillería.

### Obligaciones de los participantes:

- Presentar fichas técnicas de la marca y modelo propuesto para cada artículo.
- Presentar carta compromiso donde manifieste que el material será suministrado dentro del plazo establecido y que el mismo se apegará a las características establecidas en este anexo técnico.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de las 72 horas siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.

### 6. Catálogo de bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
144	CANDADO TIPO 9, 71 MM, PASADOR CILÍNDRICO CROMADO DE ACERO TEMPLADO Y SEGURO PREVENTIVO, DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA CORTINAS METÁLICAS Y OTROS USOS, DISEÑO ANTI PALANCA, ANTI SEGUETA, ANTI IMPACTO. 5 PERNOS. NIVEL DE CORROSIÓN 3.	150	PIEZA
145	BISAGRA TUBULAR FABRICADA EN ACERO FORJADO AL BAJO CARBONO, POSIBILIDAD DE SOLDARSE HORIZONTAL Y/O VERTICALMENTE DE 3/4 (19 MM) X 3" (75 MM) DE LARGO, INNER 10, MASTER 40. EMPAQUE EN CAJA.	400	PIEZA
149	CHAPA PASADOR DOBLE CILINDRO DE LATÓN SÓLIDO INTERIOR Y EXTERIOR DE 5 PERNOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO.	80	PIEZA

### 7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicalzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, municipio de Guadalajara, A más tardar 31 de diciembre de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

### 8-. Tipo de contrato: cerrado, a precio fijo.



9.- Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**DIRECCIÓN DE MERCADOS  
PARTIDAS 150**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico

2. **Unidad Responsable:** Dirección de Mercados

3. **Objetivo del bien**

Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema hidráulico de los mercados municipales mediante la instalación de bombas sumergibles eficientes y de alta durabilidad, que permitan un manejo oportuno de aguas negras y pluviales.

4. **Objeto del bien**

Adquisición de bombas sumergibles destinadas a los mercados municipales, con la finalidad de mejorar el sistema de desalojo de aguas residuales y prevenir encharcamientos o inundaciones que afecten la operatividad y salubridad.

5. **Especificaciones** **técnicas** **mínimas** **requeridas:**  
Adquisición de bombas hidráulicas para la Dirección de Mercados

150. - Bomba sumergible de 1hp, de acero inoxidable 304, bomba y motor sumergible en un solo cuerpo, 15 m de cable sumergible tomacorriente, con camisa de enfriamiento, motor de 110V, 3450 RPM, 60 Hz clase B y caja de control con botón de encendido.

**Obligaciones de los participantes**

- El participante deberá presentar fichas técnicas de la marca de cada artículo ofertado.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones, nuevos, empacados y con la totalidad de las características descritas en su propuesta.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 10 días hábiles siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.

6. **Catálogo de bienes**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
150	BOMBA SUMERGIBLE DE 1HP, DE ACERO INOXIDABLE 304, BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE EN UN SOLO CUERPO, 15 M DE CABLE SUMERGIBLE TOMACORRIENTE, CON CAMISA DE ENFRIAMIENTO, MOTOR DE 110V, 3450 RPM, 60 Hz CLASE B Y CAJA DE CONTROL CON BOTÓN DE ENCENDIDO.	10	PIEZA

7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicalzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, en el municipio de Guadalajara. A más tardar 31 de diciembre de 2025. En un horario de 09:00 a 15:00 hrs.



## ► Adquisiciones

8-. **Tipo de contrato:** cerrado a precio fijo.

9-. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

### DIRECCIÓN DE MERCADOS PARTIDA 152

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Mercados

3. **Objetivo del bien**

Garantizar el abastecimiento adecuado de agua potable en las instalaciones de los mercados municipales, con el fin de asegurar una mejor higiene, salud y bienestar para los locatarios y visitantes de los inmuebles.

4. **Objeto del bien**

Adquisición de tinacos para mejorar el acceso y almacenamiento de agua potable en los mercados municipales, asegurando la disponibilidad continua de agua para los servicios sanitarios, la limpieza de los espacios comerciales y el consumo de los usuarios.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

#### Adquisición de tinacos para la Dirección de Mercados

**Partida 152.** Tinaco de polietileno 1.4 m de alto x 1.1 m de diámetro, capacidad de 1100 lts, apto para exteriores. Incluye: Filtro de sedimentos autoclin, multiconector con válvula esfera y tuerca unión integrada, flotador no. 5 y jarro de aire, conforme a la norma NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012.

#### **Obligaciones de los participantes:**

- El participante deberá presentar ficha técnica de la marca.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones y con las características descritas en su propuesta.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 15 días hábiles siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.

6. **Catálogo de bienes**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
152	TINACO DE POLIETILENO 1.4 M DE ALTO X 1.1 M DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE 1100 LTS, APTO PARA EXTERIORES. INCLUYE: FILTRO DE SEDIMENTOS AUTOCLIN, MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN INTEGRADA, FLOTADOR NO. 5 Y JARRO DE AIRE, CERTIFICADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	18	PIEZA

7.- **Lugar y Tiempo de Entrega:**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



## ◆ Adquisiciones

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, en el municipio de Guadalajara. A más tardar 31 de diciembre de 2025. En un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

8-. **Tipo de contrato:** cerrado a precio fijo.

9-. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

### DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS PARTIDAS 153 A LA 161

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios.
3. **Objetivo del bien:** Proveer de equipos y aparatos audiovisuales para la radio comunitaria, así como para el desarrollo de los eventos y actividades de la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara.
4. **Objeto del bien:** Beneficiar a la población que acude a los talleres y eventos que se ofrecen en la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara con equipos y aparatos audiovisuales.

#### 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

**PARTIDA 153.** Lámpara aro de luz profesional de 18 pulgadas (45 centímetros) con 3000-6500 grados kelvin (luz blanca) regulable, luz led, anillo de luz con soporte para micrófonos y tarjetas de sonido.

**PARTIDA 154.** Bafle activo de 15 pulgadas, 80 watts RMS (raíz cuadrada media) con bluetooth de alcance de 10 metros, voltaje de 127 voltios, cuenta con configuración de canales, potencia de audio de 26,900 Hertz, radio FM, cable de alimentación, perillas independientes de volumen general, con graves, agudos, incluye 1 micrófono, eco y volumen de guitarra, con funciones para grabar audio, con display y controles de reproducción con tripie.

**PARTIDA 155.** Audio portátil o bocina portátil de 17 centímetros con conexión bluetooth de 4.1, compacto, con duración de batería de hasta 5 horas, respuesta de frecuencia dinámica 180 – 20 KHz y de 110 Hertz.

**PARTIDA 156.** Mezcladora de audio de 8 canales, de medidas de 40 x 34 x 3.7 centímetros; con un peso de 2 kilogramos; compatible con USB externo, ordenador, unidad flash o dispositivo bluetooth para mezclar y grabar, con ecualizador de dos bandas de 20 hasta 30,000 Hertz, cuenta con una fuente de alimentación fantasma y un circuito de filtro de duplicación de frecuencia estable, luz LED de alta precisión indicadoras y perillas de ajuste giratorias, selección de entrada, controles de volumen maestro, balance de canal no empotrado y alto y ajuste de baja frecuencia. Chasis de acero resistente, controles giratorios sellados; resistente al polvo y la suciedad.

**PARTIDA 158.** Micrófono inalámbrico de diadema con alcance operativo de 200 pies/60 metros, paquete que incluye un transmisor con pantalla LCD, control de volumen y un interruptor ON/mute/OFF; un receptor inalámbrico, un micrófono de solapa, altavoz, fuente de alimentación y clip de ropa.

**PARTIDA 159.** Micrófono alámbrico para voces, con frecuencia de 50 a 15.000 Hertz, en formato de mano/montable con base para micrófono de 87.5 hasta 147.5 centímetros de altura máxima con brazo para micrófono de 78 centímetros.

**PARTIDA 161.** Proyector inalámbrico para uso corporativo, con diseño compacto y portable, con método de proyección frontal, posterior y techo, diseñado para pantalla gigante de hasta 300 pulgadas con calidad de imagen, resolución nativa WXGA de alta definición y relación de aspecto 16:10, con tecnología 3 LCD, luminosidad de 4,000 lúmenes en color y 4,000 lúmenes en blanco, con conectividad con HDMI y WIFI integrado. Permite conectar múltiples dispositivos móviles Lámpara de duración de hasta 12.000 horas en modo.

6. **Lugar de entrega:** En la Dirección de Colmenas, con domicilio en calle Hospital # 50 Z, colonia El Retiro, Guadalajara, Jalisco; en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas, para la entrega contactar a Yesica Becerra Guerra al número 3338374400 extensión 5533, dos días previos.
7. **Tiempo de entrega:** A más tardar 31 de diciembre de 2025.



## ► Adquisiciones

8. **Garantía:** Se solicita 1 (un) año por defecto de fabricación; en su caso se notificará al proveedor para que, en un término de cinco días naturales posteriores a la notificación por parte de la Unidad responsable, se cambie el bien sin costo adicional al área requirente.

Si algún bien tuviera falla derivado de su correcto uso, el proveedor reparará el bien si consta alguno para la unidad requirente dentro de los 3 días siguientes a la notificación por parte de la Unidad Responsable, pero si la falla volviera a presentarse el proveedor deberá de sustituir el bien por uno completamente nuevo en la forma y términos señalados en el párrafo anterior.

- 8.1 El proveedor deberá entregar carta manifiesto de garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 8 de este anexo.

9. **Ficha técnica:** Los participantes deberán de entregar para la partida que desean ofertar, deberán presentar ficha técnica con imagen y descripción detallada.

9.1 Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.

10. **Vigencia del contrato del bien a adquirir:** A partir del día hábil siguiente, de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).

11. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.

12. **Evaluación:** Binario.

Toda vez que la adquisición de bienes tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

13. **Catálogos de bienes**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
153	Lámpara aro de luz profesional de 18 pulgadas (45 centímetros) con 3000-6500 grados kelvin (luz blanca) regulable, luz led, anillo de luz con soporte para micrófonos y tarjetas de sonido.	1	PIEZA
154	Bafle activo de 15 pulgadas, 80 watts RMS (raíz cuadrada media) con bluetooth de alcance de 10 metros, voltaje de 127 voltios, cuenta con configuración de canales, potencia de audio de 26,900 Hertz, radio FM, cable de alimentación.	4	PIEZA
155	Audio portátil o bocina portátil de 17 centímetros con conexión bluetooth de 4.1, compacto, con duración de batería de hasta 5 horas, respuesta de frecuencia dinámica 180 – 20 KHz y de 110 Hertz.	15	PIEZA
156	Mezcladora de audio de 8 canales, de medidas de 40 x 34 x 3.7 centímetros; con un peso de 2 kilogramos; compatible con USB externo, ordenador, unidad flash o dispositivo bluetooth para mezclar y grabar, con ecualizador de dos bandas de 20 hasta 30,000 Hertz.	1	PIEZA
158	Micrófono inalámbrico de diadema con alcance operativo de 200 pies/60 metros, paquete que incluye un transmisor con pantalla LCD, control de volumen y un interruptor ON/mute/OFF.	4	PAQUETE
159	Micrófono alámbrico para voces, con frecuencia de 50 a 15.000 Hertz, en formato de mano/montable con base para micrófono de 87.5 hasta 147.5 centímetros de altura máxima, con brazo para micrófono de 78 centímetros.	6	PIEZA
161	Proyector inalámbrico para uso corporativo, con diseño compacto y portable, con método de proyección frontal, posterior y techo, diseñado para pantalla gigante de hasta 300 pulgadas con calidad de imagen.	4	PIEZA

### COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA PARTIDAS 162 A LA 166

1. **Dependencia solicitante:** Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara  
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Comisaría de Logística



## ► Adquisiciones

3. **Objetivo del bien:** Adquisición de Herramienta Menor para Mantenimiento y Reparación de Radios Portátiles de uso operativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
4. **Objeto del bien:** Suministrar Herramienta Menor para Mantenimiento y Reparación de Radios Portátiles de uso operativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	DESCRIPCION
162	Cautín WTCP 60W Estación para soldar Potencia: Estación 85W / Lápiz 70W Fuente de alimentación: 120 V / 60 H Rango de temperatura: 200°F a 850°F (100°C a 450°C) Tiempo de espera automático (Standby) Bloqueo anti manipulación Mango ergonómico Recubrimiento de hule para un agarre seguro Pantalla de monitoreo
163	Puntas (3) para Cautín Ptk7 para WTCPT (estándar de puntas para cautín que son compatibles con esos modelos ) en cobre y mide 45 mm de longitud x 1,2 mm de diámetro en la punta
165	Desoldador de succión extractor soldadura, de aire grande, de uso profesional. Fabricado en plástico antiestático, con punta de teflón reemplazable. Resortes tratados contra corrosión -Botón con pulso de extracción -Regreso de extracción (1 milisegundo + 30%) -Presión de reajuste uniforme (11 pulg. Libra + 20%) -Dimensiones: 38 cm de largo x 3,3 cm de diámetro
166	Desarmadores punta estrella milimétrica Set de 7 desarmadores Torx. Puntas Torx desde T10 hasta T40. juego de Desarmadores Torx Bgs 7846, set incluye siete desarmadores con puntas Torx que van desde T10 hasta T40, con un mango antideslizante de 2 componentes

6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
7. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.
8. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.
9. **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes:**
  - a) El participante deberá presentar ficha técnica del artículo con imagen.
  - b) El licitante deberá presentar garantía de un 1 año contra defectos de fábrica y / o vicios ocultos.
10. **Tiempo y lugar de entrega:** El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo es hasta el 31 de diciembre de 2025, de lunes viernes de 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con dirección en Av. Periférico Norte Manuel Gómez Morín #3229 Col. Jardines de la Barranca.

### Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
162	Cautín WTCP 60W Estación para soldar Potencia: Estación 85W / Lápiz 70W Fuente de alimentación: 120 V / 60 H	1	PIEZA



PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Rango de temperatura: 200°F a 850°F (100°C a 450°C) Tiempo de espera automático (Standby) Bloqueo anti manipulación Mango Recubrimiento de hule para un agarre ergonómico Pantalla de monitoreo		
163	Puntas (3) para Cautín Ptk7 para WTCPT (estándar de puntas para cautín que son compatibles con esos modelos ) en cobre y mide 45 mm de longitud x 1,2 mm de diámetro en la punta.	1	JUEGO
165	Desoldador de succión extractor soldadura, de aire grande, de uso profesional. Fabricado en plástico antiestático, con punta de teflón reemplazable. Resortes tratados contra corrosión -Botón con pulso de extracción (1 milisegundo + 30%) -Presión de reajuste uniforme (11 pulg. Libra + 20%) -Dimensiones: 38 cm de largo x 3,3 cm de diámetro	1	PIEZA
166	Desarmadores punta estrella milimétrica Set de 7 desarmadores Torx. Puntas Torx desde T10 hasta T40. juego de Desarmadores Torx Bgs 7846, set incluye siete desarmadores con puntas Torx que van desde T10 hasta T40, con un mango antideslizante de 2 componentes	1	PIEZA

**COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**  
**PARTIDA 169**

- 1. Dependencia solicitante:** Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de Comisaria de seguridad Ciudadana de Guadalajara
- 3. Objetivo del bien:** Adquisición de Herramienta de Protección para las Áreas de Armería de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de la Defensa Nacional en el equipamiento de armerías, tendientes a la prevención de incendios.
- 4. Objeto del bien:** Suministrar de Herramienta de Protección de Armería de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	DESCRIPCION
169	PICO PARA CONSTRUCCION: medidas de 91.5 cm de largo por 49 cm de ancho, peso de la cabeza de 2.3 kg, El pico de una única pieza forjada. Material acero carbono especial forjado de alta calidad, Pintura electrostática a polvo para mayor protección contra la oxidación, Mango de 90 cm, sistema de colocación del mango con buje.

**6. Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes**

- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.
  - Presentar Ficha técnica con especificaciones.
  - Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de entrega es a más tardar 31 de diciembre de 2025.
  - Manifestar por Escrito bajo Protesta de decir la verdad que el tiempo de garantía es de un año
  - Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el lugar de entrega será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con dirección en Av. Periférico Norte Manuel Gómez Morín # 3229 Col. Jardines de la Barranca.
- 7. Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.



8. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.
9. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.
10. Pago en una sola exhibición.

#### Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
169	PICO PARA CONSTRUCCION: medidas de 91.5 cm de largo por 49 cm de ancho, peso de la cabeza de 2.3 kg, El pico de una única pieza forjada. Material acero carbono especial forjado de alta calidad, Pintura electrostática a polvo para mayor protección contra la oxidación, Mango de 90 cm, sistema de colocación del mango con buje.	19	PIEZA

#### DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES PARTIDAS 171 A LA 173

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General Cuidamos Guadalajara
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Capacitación y Academias Municipales

#### 3. **Objetivo del bien**

Adquirir motosierras, desbrozadoras y sopladoras para llevar a cabo las labores de mantenimiento, limpieza y poda de árboles en los inmuebles de las Academias Municipales, con el fin de conservar en buen estado las áreas verdes, garantizar la seguridad de usuarios y personal, y contribuir a la mejora del entorno y la imagen de las instalaciones.

#### 4. **Objeto del bien**

Adquisición de motosierras, desbrozadoras y sopladoras para realizar trabajos de poda, mantenimiento y limpieza de áreas verdes en los inmuebles de los Centros de Emprendimiento y las Academias Municipales.

#### 5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

##### **PARTIDA 171**

Motosierra eléctrica con brazo telescópica ajustable alcance extendido de hasta 4 metros, motor de 127V, barra de 8" con lubricación automática y funciones como frenos de cadena y bloqueo de encendido.

##### **PARTIDA 172**

Desbrozadora a gasolina con extensión, 4 herramientas en 1: motosierra, cortasetos, cuchilla e hilo, cilindrada de 52 CC, capacidad de combustible de 1.5 L, potencia del motor 2.5 HP.

##### **PARTIDA 173**

Sopladora tipo mochila, color rojo, cilindrada: 56.5 CC, potencia: 3.3 HP, flujo de aire: 1080 M<sup>3</sup>/H, velocidad de aire: 75 M/S, tipo de boquilla: plana y capacidad depósito combustible: 1.8 L.

#### **5.1 Garantía, tiempo de entrega y lugar de entrega**

Garantía: El proveedor deberá otorgar carta manifiesto de garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, materiales y mano de obra. En caso de falla, el equipo deberá ser reparado o reemplazado sin



costo para la dependencia en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación. Si la reparación excede este plazo, el proveedor estará obligado a proporcionar un equipo de reemplazo temporal de características iguales o superiores, hasta que se entregue el equipo reparado o uno Nuevo.

**Tiempo de entrega y lugar de entrega:**

A más tardar 31 de diciembre de 2025, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en las Oficinas Centrales de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, con dirección en calle Monte Albán #2252, Colonia Monumental, Guadalajara, Jalisco.

**6. Vigencia del contrato:**

A partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

**7. Tipo de Contrato**

Cerrado a precio fijo

**8.- Catálogos de bienes**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
171	Motosierra eléctrica con brazo telescópica ajustable alcance extendido de hasta 4 metros, motor de 127V, barra de 8" con lubricación automática y funciones como frenos de cadena y bloqueo de encendido.	1	PIEZA
172	Desbrozadora a gasolina con extensión, 4 herramientas en 1: motosierra, cortasetos, cuchilla e hilo, cilindrada de 52 CC, capacidad de combustible de 1.5 L, potencia del motor 2.5 HP.	2	PIEZA
173	Sopladora tipo mochila, color rojo, cilindrada: 56.5 CC, potencia: 3.3 HP, flujo de aire: 1080 M <sup>3</sup> /H, velocidad de aire: 75 M/S, tipo de boquilla: plana y capacidad depósito combustible: 1.8 L.	1	PIEZA

**9.- Criterios de evaluación:** Binario

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO-----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA DEL BIEN	*MARCA (SEGÚN APLIQUE)	*CARACTERÍSTICAS ADICIONALES QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE PERTINENTES
1						
2						
3						
...						

**TIEMPO DE ENTREGA:** (*El PARTICIPANTE deberá especificar según la partida que oferte el TIEMPO DE ENTREGA, el cual deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.*)

En caso de ser adjudicado entregaré los bienes en los términos y condiciones establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, la **ORDEN DE COMPRA**, pedido y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso licitatorio.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA  
CONVOCATORIA  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES  
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	*MARCA (SEGÚN APLIQUE)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1						
2						
3						
...						
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

SUBTOTAL CON LETRA:

TIEMPO ENTREGA: (*El PARTICIPANTE deberá especificar según la partida que oferte el TIEMPO DE ENTREGA, el cual deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.*)

CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que el precio unitario cotizado es bajo la condición de precio fijo hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Además, declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que el precio unitario cotizado en la presente PROPUESTA será el mismo en caso de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y/o el COMITÉ según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES  
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPIEDAD** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPIEDAD** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIEDAD** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta \_\_\_\_\_.



## ► Adquisiciones

anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.

9. Que por mí o a través de interpósta persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

8

### ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





## ANEXO 5.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

## "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

## ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Participante:</b>	
No. de Registro del área de desarrollo de Proveedores (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal, numero telefónico )	
<b>Municipio o Delegación:</b> Teléfono (s): _____ Fax: _____	<b>Entidad Federativa:</b> Correo Electrónico: _____
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<b>Para Personas Morales:</b>	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo: _____ Libro: _____ Agregado con número al Apéndice: _____	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<b>Para Personas Físicas:</b>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b> . Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: _____ Libro: _____ Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA denominada “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**\*Aplica para personas morales:** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste NO realizar la aportación al **FONDO**, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(*Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE*), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA  
CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES  
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



La Ciudad que te cuida



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



## ► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inhabilitada y NO tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y NO se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA y NO me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**. *J*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_ . ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADOR ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA CON ANTELACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA denominada “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DATOS GENERALES DE CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de los bienes y servicios:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUERENTE se considerará de carácter oficial.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-056-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES  
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, del día 05 cinco de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya (Asistencia Virtual)	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Galindo Cruz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----